



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 205 -2014- SERNANP

Lima, 05 SET. 2014

VISTO:

Los Memorándum N°(s) 1039-2014 y 1451-2014-SERNANP-DGANP, así como el Informe N° 191-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de goce de vacaciones por el periodo 2013, de los Jefes de diversas Áreas Naturales Protegidas y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la información consignada en los Memorándum del visto de fecha 29 de mayo de 2014 y 21 de julio de 2014, respectivamente, se refiere que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emitan las correspondientes Resoluciones Presidenciales de encargatura temporal de funciones del Jefe (e) del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, Biólogo **Henry Fernando Alayo Calizaya** y, del Jefe del Parque Nacional Ichigkat Muja, Zona Reservada Santiago Comaina y Reserva Comunal Tuntanain, señor **Diógenes Ampam Wejin**; en virtud al descanso vacacional que harán efectivo dichos servidores públicos, por tener vacaciones pendientes;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 191-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el considerando precedente. En ese sentido, resulta necesario designar a las personas que ejercerán las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional de los servidores públicos;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, a la Bióloga Lizbeth Hernani Aldude, Especialista de la citada ANP, desde el 10 al 25 de setiembre de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe (e) de dicha Área Natural Protegida, el Biólogo Henry Fernando Alayo Calizaya.



Artículo 2º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Ichigkat Muja, Zona Reservada Santiago Comaina y Reserva Comunal Tuntanain, a la señorita Jessica Tsamajain Lirio, Especialista de la citada ANP, desde el 01 al 15 de setiembre de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha Área Natural Protegida, el señor Diógenes Ampam Wejin.



Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a los señores **Henry Fernando Alayo Calizaya**, **Diógenes Ampam Wejin**, señoritas **Lizbeth Hernani Aldude**, **Jessica Tsamajain Lirio**, la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado



Artículo 4º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado